

1730
Valsa para el Reynado del Sro. Dr. Carlos quarto



en cuartillo.

SELLO QUARTO, VI QVAR
TILLO, AÑOS DE MIL SETE-
CIENTOS NOVENTA Y NOVEN-
TA Y .

(759)

Don Domingo Comerciarique del Pueblo de Acopique
ca de la Jurisdiccion de este Corregimt. como me porfro
seday haya lugar Alres q. parecio y Dijo: Tenehago
esta presentacion de un dictamiento ocegado pormis
anrepasado como se ve en el idioma Tapoteco que
se habla en aquella Doctrina. Y combiniendo amistad
y simpatia en el castellano. Suplico ala Justificacion de
q. se envie mandas la practique el interprete qdral de
este Tengado y Corregimiento, qho. corrodale legalidad
segun que es de su cargo y oficio q. tiene jurado, seme
entra que todo original p. mi resguardo y efecto que
me convenga. Por tanto:

P. pido y suplico q. habiendo lo pormetido se responda
venymandas como lloro pedido fuxo en forma y lecien-
tario dho.

Domingo Comerci

Atiquemay Enero 27 de 1730 a. D. Por

presentando ante Documento q' esta, el en
terior de este Pergamo, provada ala
Version del, en el Idioma Castellano
lemandolo a continuacion Peste auto, y
ello debulbarle con el Original rubricado
para los señores q' le convengan, y haya
lugar. Ex. dico. D. Lázaro Sph. Alvar
López Abogado de la C. Acad. de la Señor
Pbro. de Oviedo. D. Leónardo, y Ex. dico.
Pesta Madrid. Año lo proximo q' fuiro.

do

B

do Villaseñor

Memo.

Pbro. Alvaro
y M. Pbro.

En consideración de lo mandado entregar este
cripto y testamento q' le acompaña q' man
q' del Señor Alonso Zafra q' es q' de este sus
cado p' q' lo ejerza q' se presenten p' q' p' -

En virtud del auto que Antes de el Señor Lisenario
D. Lázaro Sph. Villa Señor y Cervante Abog
de la Real Audiencia de esta N. C. - depone de lo sus
cado Seculares de la Ciudad de Málaga, q' de-

Valga para el Reynado del Señor Dn. Carlos quarto
Tercer año.

SELLO QVARTO, EN QVAR-
TILLO, AÑOS DE MIL SETE-
CIENTOS NOVENTA Y NOVEN-
TA Y UNO.

Cada altas res de los tres 27^{mo} mi Casa y Solar mio le
Doy mis e Nieto Don Felipe Coates pordonde sale el
Sol des de la drilla del Camino y pordonde se nro el
Sol desde el Camino Real de Oaxaca Segundo-
lindero des de traz de las Casa Reales Camino de la
Costa Segundo lindero Con Don Lucas de B.
ojo Lasso. 27^{mo} On pedras de fierza mio esta en el pa-
no de acopante lindos abriles mis Nieto Don
Nicholas Coates Segundo, Don Carlos Coates y
tambien Don Felipe Coates esta tierra ladeja-
en mano a los tres mis Nieto para que ledan En
Solar mierno mis Josefa Martin y tambien
En solar mio que ledan Alonso de los Angeles
aerdelesia Segundo lindero Con Agustinico
tambien Pedro Ruiz por lado de la Costa
pordonde sale el Sol Segundo lindero Con

preso del Santo Oficio de la Inquisicion Individuo del muy
Ufficio: Colegio Real Abogado Examinador Sinodal del
thomín de Corresidor Letrado y Asesor Ordinario de esta
Intendencia y Suprovinicia Coetena. Yo el Interpret del
Juzgado traidugro este testamento que original en la Ydia
ma Zapotlaco Se me entrego. Cuyo tenor es como sigue.

O^Y dia Barnes otros dias del mes de Julio-

Año de Mil seiscientos y dieciocho agyo o Don
Feliciano Jimenes, memoria testamento mio Como
en Verdad que soy Christiano Verdadero de
Dios estoy Bautizado agua Bendita de Nios
mi cabesa, tambien Creo Un solo Dios, Dic padre
Dios hijo, Dios espiritu Santo Tripeczona Un solo
Dios tambien Creo todo las Oraciones y lo manda
miento tambien los Articulos de la fe. Ameno
sus Maria y Iptos aqui Un peso quedara el
padre quedara Una Mira Cuando manda Dios

que me muera ^Y Uffra Un peso Derecho de la tierra
Bendita en donde me ande enterrara mi cuerpo
Cuando Dios manda que me muera ^Y Uffra medio